

CONSEJO INDIGENA DEL RIO PIRA PARANÁ EN PROCESO DE TRANSICIÓN DE ACAIPI PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL TERRITORIO INDIGENA

ASOCIACION DE CAPITANES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL RIO PIRA PARANA-ACAIPI
Resolución N° 004 de 05 de marzo de 1996 Dirección de Etnias Ministerio del Interior y Justicia
NIT: 845000037-8



Dando continuidad al desarrollo de la asamblea del consejo

se procedió de la siguiente manera.

1. CONFORMACION DE LA MESA RELATORIA

La conformación de la mesa relatora quedo de la siguiente manera.

- ACTA ACUERDOS: MILCIADES PEÑA
- ACTA GENERAL: JESUS ALBERTO LEON MARIN
- MEMORIA DE LA SESION DE CONSEJO INDIGENA: JAIME EFRAIN VALENCIA
- ASISTENTE DE LA MESA: MILTON GERARDO RAMIREZ
- MODERADOR: JUVENAL BARRERA ROJAS

2. REVISION DE QUORUM DE LOS CAPITANES

COMUNIDADES	NOMBRE DE CAPITANES O DELEGADOS	ASISTENCIA
HOOGA	JESUS MACUNA	PRESENTE
TOAKA	WILMER MORALES	PRESENTE
BIA SIORO	HUGO LONDOÑO	PRESENTE
SAN LUIS	BERNABE VANEGAS	PRESENTE
SANTA ISABEL	TARCISIO VANEGAS	PRESENTE
PUERTO INAYA	JAIME VALENCIA	PRESENTE
SANTA ROSA	LUIS VILLEGAS	PRESENTE
PIEDRA NI	IVAN OLINTO HERNANDEZ	PRESENTE
SAN MIGUEL	JHON FREDY NEIRA	PRESENTE
MI LLANO	RAMIRO OSPINA	PRESENTE
SONAÑA	LEOVIGILDO BENJAMIN	PRESENTE
PUERTO ORTEGA	PATRIO MORALES	AUSENTE
VILLA NUEVA	JOSE BERNARDO MEJIA	AUSENTE
HENA	GUSTAVO RODRIGUEZ	PRESENTE
YOAYA	JAIME RODRIGUEZ	PRESENTE

3. REVISION DE QUORUM DE LOS AUTORIDADES TRADICIONALES POR TERRITORIO

TERRITORIO	NOMBRE DE LA AUTORIDADES	ASISTENCIA
MACUNA	JESUS MACUNA	DELEGADO
WESE GANA	ERNESTO LLERAS	PRESENTE
ITANO	DAGOBERTO NUÑEZ	PRESENTE
BARAZANO	CESAR CARDONA	PRESENTE
EDURIA	JOSE RODRIGUEZ	
TATUYO	ANTONIO LEON ACUÑA	PRESENTE



Dando continuidad al desarrollo de la asamblea del consejo indígena, se le dio el espacio a LUIS FERNANDO, coordinador del instituto SINCHI, que trae una propuesta de trabajo que podría realizar en algunos puntos focalizados de algunas comunidades que hacen parte del territorio.

Este proyecto tiene como objetivo, hacer una investigación o estudio que consiste en un **INVENTARIO FORESTAL** de algunos arboles que están en vía de extinción, igualmente dio a conocer una ruta de trabajo para llevar a cabo este inventario con el apoyo de las personas del territorio.

- La autoridades del consejo indígena decide poner en consideración en el consenso de toma de decisiones para llevar a cabo el respectivo análisis y hacer un acuerdo si se decide implementar, para así dar respuesta al instituto SINCHI.

luego de la socialización del coordinador de SINCHI, se le dio espacio al representante legal de la AATIS – ACAIPI, JESUS ALBERTO LEON MARIN, donde socializa el avance de la gestión en los tema del programa de SALUD, EDUCACION, PROGRAMA DE MUJERES y SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION.

En dicho espacio socializa que el convenio de salud intercultural, aun esta en viabilidad, además de eso, se requiere unos documentos de parte del consejo indígena, que seria la autorización de firma del convenio entre la secretaria de salud y la asociación ACAIPI para la implementación del programa de salud intercultural planteado desde el territorio indígena.

En educación, socializa que hasta la fecha se ha llevado a cabo, de manera muy articulada la administración del presupuesto en el marco de la implementación del sistema educativo indígena propio, que hasta la fecha se ha estado ejecutando el 50% del desembolso y además de eso, se ha estado respondiendo algunas necesidades urgentes de las escuelas comunitaria.

En el sector del programa de mujeres, socializa que se ha gestionado un presupuesto con una ONG de HOLANDA, con el fin de terminar el proceso de investigación que han adelantado el grupo investigación MUJERES MADRES DE SEMILLAS. Este proyecto tendrá como resultado un libro integral donde se recopilará toda la investigación hecha por las sabedoras del territorio durante varios año. En este caso, da a conocer que el presupuesto de este proyecto, es únicamente para la elaboración del libro integral. Para el caso de reconocimiento del grupo de investigación, se buscará gestionar otro presupuesto adicional.

Sobre el presupuesto de sistema general de participación, el representante legal de la AATIS socializa los proyectos presentado en la alcaldía de Mitú. Donde menciona la dificultad que se ha presentado para ejecución de este presupuesto.

Según la socialización del representante legal, las autoridades del territorio identificaron que los proyectos estaban mal formulados, en el caso de los proyectos de mejoramiento de vivienda de la comunidad San Miguel, Puerto Esperanza, Santa Isabel y Santa Rosa, no contempla el transporte aéreo ni fluvial para traer los materiales al territorio, tampoco hay vuelos para traer los materiales del mejoramiento del aula para la escuela Puerto Ortega. Según esta situación, las autoridades tradicionales del territorio deciden lo siguiente.



- El consejo indígena del territorio del pira Paraná, solicitan a la alcaldía de Mitú, la congelación temporal de la viabilidad del presupuesto durante año 2021, con el fin ajustar los proyectos a través de un taller de formulación de proyectos que se llevará a cabo en el territorio, donde participaran todas las autoridades de territorio y de las comunidades. En esta actividad será necesario la presencia del alcalde de Mitú para establecer una ruta metodológica de trabajo y de ejecución del presupuesto del SGP.
- Adicional a lo anterior, acuerdan que mientras se reformulen los proyectos, no se hará ningún trámite, ni se hará licitaciones para la ejecución de los proyectos hasta cuando se solicite nuevamente de parte de las autoridades del consejo indígena del territorio del pira Paraná.

El representante de la AATIS propuso a las autoridades del territorio, que había que definir y acordar el papel que desempeñaban los dos representantes del territorio en el proceso de transito de la AATIS hacia la puesta en funcionamiento de la entidad territorial indígena del río Pira Paraná.

- Las autoridades tradicionales definen que la respuesta lo darán con el apoyo jurídico del abogado y así definir responsabilidades para que coordinen el trabajo y la comunicación continua con el territorio.

Continuando el desarrollo a la sesión del consejo, se le abrió el espacio al señor FABIO VALENCIA VANEGAS, representante legal del consejo indígena del territorio del pira Paraná. El representante del consejo indígena, en primer lugar, dio a conocer el propósito de la sesión extraordinaria del consejo, donde socializo la gestión que ha adelantado a nombre del territorio. Que, hasta ahora, ha hecho un trabajo de coordinación con los aliados de la fundación GAIA, donde se convoco una mesa técnica en la ciudad de Bogotá, donde se socializo la ruta de trabajo para la implementación del proyecto REDD. En esta mesa técnica participaron varios representantes legales y líderes de las entidades territoriales del Vaupés y del Amazonas. Como resultado de la mesa técnica, se convoco llevar a cabo la socialización del proyecto REDD a las autoridades del territorio en la comunidad San Miguel.

Según esta mesa técnica, fue necesario llevar a cabo una sesión extraordinaria del consejo indígena en el territorio con el fin de diseñar una ruta metodológica para la implementación de la sostenibilidad financiera a través del proyecto REDD. Al igual dio a conocer de manera general de donde proviene los recursos, para quienes y con que objetivo.

También dio a conocer los posibles aliados que apoyaran al proceso de construcción del plan de trabajo, en la coordinación y en la implementación del proyecto.

Igualmente aclara, que el proyecto REDD lo socializara técnicamente la asesoría de la fundación GAIA, ya que es un proceso que se ha venido adelantando conjuntamente con las entidades territoriales indígenas. En la sesión del consejo se planificará la ruta estratégica de trabajo según el plan de vida que la entidad territorial ha construido.



En un primer momento se aclaró que en ejercicio del derecho a la autodeterminación, el Consejo Indígena del Territorio, decidió desde su conformación iniciar el proceso de transición de la Asociación hacia la puesta en funcionamiento del Territorio como entidad territorial, por lo tanto las decisiones sobre los asuntos territoriales se tomarán en las sesiones del Consejo, incluyendo todas aquellas que tengan que ver con los asuntos de ACAIPI, que continuará cumpliendo temporalmente la representación administrativas en los temas que estaban a su cargo.

Una vez presentados los avances en la valoración de las posibilidades de la iniciativa y la propuesta de plan de acción para una segunda fase por parte del director de la Fundación Gaia Amazonas, el Consejo Indígena, en cumplimiento de lo previsto en su reglamento interno, procedió a:

1. Organizar la reflexión por grupos para el análisis colectivo de la iniciativa. Se conformaron grupos de mujeres, jóvenes, agentes dinamizadores de formación y delegados de la organización, quienes posteriormente presentaron sus análisis, recomendaciones y propuestas a los integrantes del Consejo Indígena.
2. Aclaración de dudas y precisiones por parte del director de Gaia Amazonas.
3. Sesión plenaria del Consejo en horas de la noche para hacer las reflexiones y consideraciones antes del análisis de los tradicionales.
4. Análisis de los tradicionales y presentación del resultado de su evaluación espiritual ante todos los asistentes a la sesión del Consejo Indígena.
5. Toma de decisión por parte del Consejo Indígena.
6. Evitar la ejecución de proyectos de manera particular en el territorio, ya sea de minería, turismo o REDD si no se ha concertado y aprobado por el consejo indígena del territorio.

Con fundamento en lo anterior se acuerda el plan de trabajo y su implementación en un periodo de 12 (doce) meses, el cual se desarrollará entre las partes con el apoyo institucional de ACUMEN, CLIMATE FOCUS y el FONDO ACCION. En la sesión del Consejo se reafirmó que la gestión y el direccionamiento de la iniciativa estará en cabeza del Consejo Indígena, y que las entidades vinculadas para apoyar su construcción lo hacen sin que esto implique compromisos de participar en porcentajes o compensaciones al momento que se certifiquen los posibles bonos de carbono.

El plan de trabajo acordado hace parte integral de la presente acta y deberán facilitarse las condiciones y acciones para la debida articulación entre el Consejo Indígena, los procesos en marcha y las demás instancias que hacen parte del gobierno propio.

Por parte del Consejo Indígena del Territorio Pirá Paraná, la responsabilidad de coordinar lo relacionado con el plan de trabajo y su implementación en el transcurso de los próximos 12 meses, estará a cargo de Fabio Valencia Vanegas, Representante Legal del Consejo Indígena, con el acompañamiento del delegado de Territorio y Ambiente de ACAIPI JOSE ARQUIMEDES RODRIGUEZ.

CONSEJO INDIGENA DEL RIO PIRA PARANÁ EN PROCESO DE TRANSICIÓN DE ACAIPI PARA LA PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DEL TERRITORIO INDIGENA

ASOCIACION DE CAPITANES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL RIO PIRA PARANA-ACAIPI
Resolución N° 004 de 05 de marzo de 1996 Dirección de Etnias Ministerio del Interior y Justicia
NIT: 845000037-8



Con el fin de garantizar la articulación cultural, organizativa y comunitaria en el proceso de construcción del proyecto REDD+, el Consejo Indígena definirá un equipo indígena específico para las actividades a desarrollar.

En esta sesión del Consejo Indígena participó, en calidad de invitado especial, Julio César López Jamioy, Coordinador General de la Organización Nacional de los Pueblos Indígenas de la Amazonia colombiana OPIAC.

Adicional a lo anterior, el consejo indígena también analiza la propuesta de trabajo del señor FAUSTINO BENJAMIN LONDOÑO, que se trata de implementar el proyecto REDD+ con su territorio a través de una empresa intermediaria y hacen el siguiente acuerdo.

- según el diagnóstico de los sabedores, la implementación de cualquier proyecto de manera independiente, nos puede traer consecuencias que será difícil de trabajar de manera colectiva en el territorio, por lo tanto, evitaremos desarrollar proyectos que no han sido concertados y aprobados por el consejo indígena.
- Tampoco se permitirá desarrollar proyectos que van en contra de la política de salvaguardar el territorio, en este caso, proyectos de minerías, turismo y proyecto REDD+ con intermediarios de manera particular.

Terminado la socialización, se procedió a hacer el ajuste de las actividades del POA para este año.

CONSEJO INDIGENA DEL RIO PIRA PARANÁ EN PROCESO DE TRANSICIÓN DE ACAIPI PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TERRITORIO INDIGENA

ASOCIACION DE CAPITANES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL RIO PIRA PARANA-ACAIPI
 Resolución N° 004 de 05 de marzo de 1996 Dirección de Etnias Ministerio del Interior y Justicia
 NIT: 845000037-8



	Secretarios de procesos y delegados por sectores Una representante del proceso de las mujeres Un representante de los jóvenes Representantes Legales de ATTI y Consejo Indígena Selección del equipo para la realización del recorrido OPIA Asesoría Gaia Aliados	Mitú	[Calendar grid with red and yellow highlights]
Sesión del consejo indígenas para la construcción de la canasta educativa vigencia 2022. Tercera semana de septiembre de 2021	Todos los capitanes Autoridades Tradicionales y docentes.	Piedra Ñi	[Calendar grid with yellow highlights]
Recorrido REDD+ mes de octubre	Equipo seleccionado en el taller de integración Equipo Gaia Amazonas	Todas las comunidades de los territorios	[Calendar grid with red and yellow highlights]
Sistematización avances programa REDD+ y articulación con avances en la implementación del decreto 632 noviembre	Equipo Asesoría Gaia - Aliados	Bogotá	[Calendar grid with yellow highlights]
Evento educativo Programa de Formación en Liderazgo Indígena Ambiental 12 al 21 de agosto	Tutores indígenas Líderes y líderes que se van a formar Equipo pedagógico Gaia	El Cocotal Amazonas	[Calendar grid with red and yellow highlights]
Presentación avances del proyecto REDD - Implementación 632 - plan salud -	Equipo indígenas Representantes Legales Equipo Gaia Amazonas	Lugar por definir	[Calendar grid with red highlights]

CONSEJO INDIGENA DEL RIO PIRA PARANÁ EN PROCESO DE TRANSICIÓN DE ACAIPI PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TERRITORIO INDIGENA

ASOCIACION DE CAPITANES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL RIO PIRA PARANA-ACAIPI
 Resolución N° 004 de 05 de marzo de 1996 Dirección de Etnias Ministerio del Interior y Justicia
 NIT: 845000037-8



Programa al Consejo Indígena Acuerdo Plan de trabajo primer semestre 2022 Segunda semana de diciembre																								
Evaluación final de educación del 8 al 11 de diciembre de 2021	Autoridades Tradicionales, capitanes, docentes y líderes de los diferentes sectores																							

Teniendo en cuenta la revisión del POA, las autoridades tradicionales, hicieron un ajuste de los equipos que harán parte de la implementación del decreto 632, ya que algunos no estaban disponibles.

Dado por terminado el reajuste del POA, fue necesario abrir otro programa de gobierno ya que ha sido mencionada en las sesiones anteriores. Este nuevo programa es, EL PROGRAMA DE LA JUVENTUD. Ya que el plan estratégico de implementación del decreto 632, es necesario que la juventud haga parte activa de la construcción política. Donde se procedió a elegir un representante de jóvenes de la siguiente manera.

En la comunidad de San Miguel, durante el día 17 de julio del año 2021, en la séptima sesión del Consejo Indígena, y teniendo en cuenta la necesidad de involucrar la participación de jóvenes en el proceso del T,I el equipo de jóvenes reunidos en pleno, luego de analizar el grupo de jóvenes se proceden por UNANIMIDAD seleccionar al señor PONCIO VALENCIA VANEGAS, identificado con cedula ciudadanía número 1136249436 de Mitu-Vaupes, mayor de edad, oriundo de la comunidad indígenas de Puerto Inaya, como representante de los jóvenes del consejo Indígena del Pira.

Terminado el espacio autónomo de los jóvenes, se dio el espacio al señor DANIEL ANDRES LEON MARIN, delegado de educación donde se trabajo los siguientes temas.

- Avance de la ejecución del contrato vigencia 2021
- Matricula vigencia 2021
- Programa de alimentación PAE
- Nombramiento de la planta docentes.

En primer momento el delegado de educación, socializo de manera general la ejecución del primer 50% del contrato, puntualizo las obligaciones mas relevantes del contrato y el trabajo que ha hecho como coordinador político administrativo de educación.

Las autoridades tradicionales del consejo, vieron que estos temas se debían tratar mejor, por el cual decidieron terminar los acuerdos en la comunidad de Piedra Ñi ya en la actividad del foro educativo estarán todas las autoridades del consejo. Adicional a lo anterior queda pendiente para tomar decisiones los siguiente.



1. Inventario forestal del instituto SINCHI
2. Nombramiento de la planta docente.
3. Programa de alimentación escolar indígena.

Para culminar la sesión del consejo indígena, las autoridades del territorio realizaron un espacio autónomo para concluir los temas que quedaron pendiente en la comunidad de San Miguel. Como resultado del espacio autónomo llegaron a lo siguiente acuerdos.

1. El representante legal del año 2020, el señor JHON FREDY BENJAMIN y el señor LUIS FELIPE BENJAMIN tesorero de la asociación, serán las personas encargadas de hacer el informe del presupuesto del IVA telefonía móvil vigencia 2020 en 20 días hábiles, ya que este informe ha sido solicitado de parte de la alcaldía.
2. Para el desarrollo de la estrategia de trabajo del año 2021, en el marco de la implementación de decreto 632, se acordó la siguiente logística.

RESPONSABLE	SECTOR	GASOLINA
José Arquímedes Rodríguez	Alto Pira	40 galones
Gustavo Valencia Vanegas	Medio pira	30 galones
	bajo pira	80 galones

3. En este caso del bajo y medio pira, se le puso como responsable al señor Gustavo Valencia, por la razón de que el cuenta con un motor y la logística disponible para transportar a los participantes de la reunión.
4. Para el caso del alto pira, se hará un mantenimiento del motor que esta a cargo el delegado del medio ambiente, enviando una solicitud a la fundación para que presuesten de la compra de algunos respuestas para el motor.
5. También se acordó que se le dará un reconocimiento diario al motorista y al provero una suma de 35.000 pesos diarios, igualmente al alquiler del bote será la misma suma diaria. Esto será únicamente en la logística para la implementación del decreto 632 con el proyecto REDD+.
6. El equipo que acompañara en la implementación del decreto 632, son los siguientes.
 - Ignacio rojas
 - Sebastián valencia
 - José Vanegas



- Poncio valencia
- Mirta león
- Edison Villegas
- Franklin Danilo barrera
- Luis angélico Morales

7. En el caso de la administración de educación, se le hará una recomendación por escrito al señor JUAN PABLO NUÑEZ, que actualmente desempeña el cargo de almacenista en la ciudad de mitu, para que mejore la coordinación y el envió de los materiales al territorio.
8. En el caso del programa de alimentación escolar PAE, la autoridades del territorio deciden que se deberá analizar mas a fondo, por lo tanto no se hará el tramite para la contratación o administración del programa.

CONCLUSIONES DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO INDIGENA SEPTIMA SESION.

1. El consejo indígena del territorio del pira Paraná, solicitan a la alcaldia de Mitú, la congelación temporal de la viabilidad del presupuesto durante año 2021, con el fin ajustar los proyectos a través de un taller de formulación de proyectos que se llevará a cabo en el territorio, donde participaran todas las autoridades de territorio y de las comunidades. En esta actividad será necesario la presencia del alcalde de Mitú para establecer una ruta metodológica de trabajo y de ejecución del presupuesto del SGP.
2. En la sesión del consejo indígena, se define que el representante de la AATIS será la persona encargada de hacer la gestión administrativa en Mitú y el representante de consejo indígena, será la persona encargada de liderar la gestión política en el marco de la implementación del decreto 632.
3. la implementación del proyecto REDD+ se hará en un periodo de 12 (doce) meses, el cual se desarrollará entre las partes con el apoyo institucional de ACUMEN, CLIMATE FOCUS y el FONDO ACCION.
4. En la sesión del Consejo se reafirmó que la gestión y el direccionamiento de la iniciativa estará en cabeza del Consejo Indígena, y que las entidades vinculadas para apoyar su construcción lo hacen sin que esto implique compromisos de participar en porcentajes o compensaciones al momento que se certifiquen los posibles bonos de carbono.
5. la responsabilidad de coordinar lo relacionado con el plan de trabajo y su implementación en el transcurso de los próximos 12 meses, estará a cargo de Fabio Valencia Vanegas, Representante Legal del Consejo Indígena, con el acompañamiento del delegado de Territorio y Ambiente de ACAIPI JOSE ARQUIMEDES RODRIGUEZ.
6. según el diagnostico de los sabedores, la implementación de cualquier proyecto de manera independiente, nos puede traer consecuencias que será difícil de trabajar de manera colectiva en el territorio, por lo tanto, evitaremos desarrollar proyectos que no han sido concertados y aprobados por el consejo indígena.
7. Tampoco se permitirá desarrollar proyectos que van en contra de la política de salvaguardar el territorio, en este caso, proyectos de minerías, turismo y proyecto REDD+ con intermediarios de manera particular.



8. Según el análisis de las autoridades del territorio, fue necesario postular un representante de jóvenes para haga parte de la implementación del 632, por el cual autónomamente los jóvenes del territorio eligieron al joven PONCIO VALENCIA quien los representara a los jóvenes en espacios políticos.
9. El representante legal del año 2020, el señor JHON FREDY BENJAMIN y el señor LUIS FELIPE BENJAMIN tesorero de la asociación, serán las personas encargadas de hacer el informe del presupuesto del IVA telefonía móvil vigencia 2020 en 20 días hábiles, ya que este informe ha sido solicitado de parte de la alcaldía.
10. También se acordó que se le dará un reconocimiento diario al motorista y al provero una suma de 35.000 pesos diarios, igualmente al alquiler del bote será la misma suma diaria. Esto será únicamente en la logística para la implementación del decreto 632 con el proyecto REDD+.
11. En caso de la propuesta de instituto SINCHI, las autoridades deciden que hasta el momento no será aplicado en el territorio por la razón que hay lugares sagrados donde no es permitido la intervención del hombre.
12. En el caso de la administración de educación, se le hará una recomendación por escrito al señor JUAN PABLO NUÑEZ, que actualmente desempeña el cargo de almacenista en la ciudad de mitú, para que mejore la coordinación y el envío de los materiales al territorio.
13. En el caso del programa de alimentación escolar PAE, la autoridades del territorio deciden que se deberá analizar mas a fondo, por lo tanto no se hará el tramite para la contratación o administración del programa.

Para dar por culminada la sesión del consejo indígena, para su mayor constancia firman

Gustavo Alonso Rodríguez Cordero
CC: 18.204.219 de Mitú
Capitán de Hená

Jesús Macuna Magiña
CC: 18.215.267 de Taraira
Capitán de Villanueva

Iván Olinto Hernández Lima
CC. 18.204.719 de Mitú
Capitán de Piedra Ñi

Arturo Castañeda Valencia
CC.1.136.249.846 de Mitú
Capitán de Puerto Córdoba

CONSEJO INDIGENA DEL RIO PIRA PARANÁ EN PROCESO DE TRANSICIÓN DE ACAIPI PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL TERRITORIO INDIGENA



ASOCIACION DE CAPITANES Y AUTORIDADES TRADICIONALES INDIGENAS DEL RIO PIRA PARANA-ACAIFI

Resolución N° 004 de 05 de marzo de 1996 Dirección de Etnias Ministerio del Interior y Justicia
NTT: 845000037-8

Leovigildo Benjamín Sánchez
CC. 1.136.249.024 de Mitú
Capitán de Sonaña

Jaime Valencia Vanegas
CC: 1.136.250.076 de Taraira
Capitán de Puerto Inaya

Jaime Rodríguez Narváez
CC. 1.136.249.875 de Mitú
Capitán de Yoayá

Jacobo Marín Neira
CC. 18.215.302 de Mitú
Capitán San Miguel

Bernabé Vanegas Gutiérrez
CC. 1.136.250.029 de Mitú
Capitán San Luis

Tarsicio Vanegas Ramos
CC. 18.203.352 de Mitú
Capitán de Santa Isabel

Luis Villegas Valencia
CC. 18.203.013 de Mitú
Capitán de Santa Rosa

Wilmer García Betancur
CC. 1.006.964.307 de Chia
Capitán de Toaca

Hugo Londoño Borrero
CC: 18.215.279 de Taraira
Capitán (delegado) Puerto Esperanza

Ramiro Ospina Yepes
CC. 1.136.249.043 de Mitú
Capitán de Mi Llano Tatú

Dagoberto Núñez Valencia
CC. 18.202.294 de Mitú
Autoridad Tradicional Itano

Arcesio Marín Lopera
CC.18.200.824 de Mitú
Autoridad Tradicional Barazano